

# Riesgo en Auditoría

Carlos J. Maselli<sup>1</sup>  
Jorge R. García Ojeda<sup>2</sup>

## RESUMEN

*En los últimos años se ha observado una preocupación creciente por parte de los auditores por definir lo que llaman "El Riesgo" en su tarea. Siendo este aspecto común a todo emprendimiento, será prioritario también en Auditoría, determinar cual es el nivel de riesgo que se estima aceptable. Una vez definido dicho nivel, deberá mantenerse controlado en esos valores.*

*En este orden de ideas, el trabajo presentado busca transmitir la forma de explicar y medir el riesgo en la labor de auditoría. Así entonces, se repasan diversos pronunciamientos profesionales nacionales y extranjeros, que son los que dan el respaldo doctrinario a la idea del "riesgo", reforzando el estudio del mismo mediante un modelo matemático que busca demostrar que el Riesgo de Auditoría se encuentra formado por el producto de los riesgos inherentes, de control y de detección.*

---

<sup>1</sup> Profesor Adjunto de la Cátedra Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo

<sup>2</sup> Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

*Este modelo se profundiza para explicar qué ocurriría con el Riesgo de Auditoría en diversas hipótesis relacionadas con la situación constante o no de los otros riesgos involucrados.*

*Finalmente, se incluyen dos anexos relacionados con:*

- A. La responsabilidad del auditor para detectar e informar sobre los errores e irregularidades*
- B. Un modelo alternativo para evaluar el riesgo.*

### **Palabras claves**

*Riesgo. Planificación. Juicio Profesional. Enfoque.  
Pruebas. Procedimientos*

## **INTRODUCCION**

Durante los últimos años se ha observado una preocupación creciente por parte de los auditores por definir lo que llaman "El Riesgo" en su tarea. Ciertamente es, que en toda actividad económica e independientemente del tamaño, estructura o sector al que pertenezca, una actividad y/o empresa enfrentará riesgos cuyo origen podrá ser interno o externo. La existencia de esos riesgos podrá minimizarse pero no reducirse a cero, ya que se encuentran implícitos en cualquier actividad humana que se desarrolle.

Ante esa realidad, uno de los desafíos de todo emprendimiento será determinar cuál es el nivel de riesgo que se estima aceptable en la actividad que se está llevando a cabo. Una vez definido dicho nivel, deberá mantenerse controlado en esos valores durante toda la ejecución del proyecto.

Al plantearnos la realización del presente trabajo, nos propusimos como objetivo principal del mismo, lograr transmitir a nuestros alumnos la forma de explicar y medir el riesgo en la labor de auditoría a efectos de que ellos pudieran asumir su importancia para decidir el enfoque a aplicar.

Cuando hablamos de riesgo está subyacente la idea de "algo que atenta contra un objetivo". El Informe COSO<sup>3</sup>, publicación que reseña las nuevas tendencias en materia de

---

<sup>3</sup> LOS NUEVOS CONCEPTOS DEL CONTROL INTERNO, Informe COSO, Madrid, Coopers & Lybrand, 1997.

control interno en las empresas, señala que los objetivos contra los que se puede atentar son los siguientes:

- *Objetivos relacionados con las operaciones (eficacia y eficiencia de las operaciones con el fin de cumplir con el objeto social).*
- *Objetivos relacionados con la información financiera (relacionados con la confección de los estados contables, de tal forma que a partir de ellos se puedan obtener inversores y clientes, entre otros).*
- *Objetivos de cumplimiento (referidos a la necesidad de cumplimiento de leyes y normas por parte de la empresa).*

Como se aprecia el desafío es importante, ya que si la forma en que el riesgo atenta contra alguno de los objetivos enunciados es fuerte, puede poner en peligro el funcionamiento de distintos sectores de la empresa y aún la estrategia global de la organización.

## **CONSIDERACIONES PREVIAS**

El informe número 5 del área de auditoría del Centro de Estudios Científicos y Técnicos de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas<sup>4</sup>, recuerda que el verbo latino "audire" significa "oír" y que "auditor" significa "el que oye". Este antecedente etimológico ayuda a entender el origen histórico de la auditoría, ya que los primeros auditores "oían" o escuchaban a aquellos que sometían algo a su verificación a fin de juzgar la verdad o la falsedad de sus dichos.

La aseveración realizada al inicio de este trabajo en el sentido de que la preocupación de los auditores por el riesgo se ha observado durante los últimos años, no significa de ninguna manera que los primeros auditores no hubieren tenido en cuenta su existencia. Muy por el contrario, seguramente "el riesgo", entendido como posibilidad de equivocarse en la opinión brindada, debe haber sido uno de los aspectos que más cuidaban "los que oían" antes de expresar su opinión. Lo "nuevo" del tema del riesgo<sup>5</sup>, no está entonces en su inexistencia anterior sino en la necesidad actual de explicarlo y medirlo a fin de que ayude a determinar el enfoque de auditoría a aplicar.

---

<sup>4</sup> MANUAL DE AUDITORÍA, Informe Nro. 5, Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Córdoba (RA), off. set NIS, 1985.

<sup>5</sup> Esta situación de "novedad" en el tema del riesgo, ha sido comparada con la profusión de artículos existentes sobre la corriente del "niño". Nadie duda que ella existe desde hace milenios y sin embargo la preocupación por su estudio y consecuencias data de los últimos años.

Antes de poder conceptualizar el concepto de riesgo, nos resultará útil recordar algunos conceptos básicos que nos ayudarán en la concreción de la tarea fijada:

### **Auditoría de estados contables:**

Casi todas las definiciones que los diversos autores ensayan sobre el concepto de auditoría de estados contables destacan la existencia de un proceso mediante el cual un profesional reúne elementos de juicio que permitan **expresar una opinión** a terceros ajenos al ente, informando si los estados contables bajo análisis están o no confeccionados de acuerdo con normas contables.

Obsérvese que en el párrafo anterior, hemos destacado el "expresar una opinión", ya que ello implica la necesidad de formarse un juicio, la necesidad de estar convencido de algo. Este convencimiento es logrado por los auditores a través de un proceso al que se ha dado en llamar "Proceso de formación del juicio profesional". En el punto siguiente trataremos de analizar las distintas etapas de ese proceso, para así poder determinar la ubicación de los riesgos en él.

### **Proceso de Formación del Juicio Profesional:**

Mautz<sup>6</sup>, en una de las primeras obras que se conocieron en nuestro país relativa a los modernos conceptos de auditoría, describe al procedimiento mediante el cual un auditor llega a formarse un juicio respecto a si los estados contables están o no de acuerdo con normas contables, consignando las siguientes etapas:

- *Identificación de las afirmaciones a ser examinadas.*
- *Evaluación de la relativa importancia de las afirmaciones.*
- *Reunión de la información necesaria o de la evidencia respecto a las afirmaciones, con el fin de capacitarse para emitir una opinión informada.*
- *Evaluación de la evidencia como válida o no válida, pertinente o no pertinente, suficiente o insuficiente.*
- *Formulación de un juicio respecto a la razonabilidad de las afirmaciones en cuestión.*

Habíamos expresado que el riesgo era un tema relativamente nuevo en cuanto a la necesidad de explicarlo y medirlo. Como pudo observarse en la enumeración de las etapas del proceso, en ningún momento Mautz hizo mención al riesgo como formando parte de ellas.

---

<sup>6</sup> MAUTZ, R. K., Fundamentos de Auditoría, Buenos Aires, Ediciones Macchi S.A., 1970.

## Referencia al riesgo en las normas de auditoría.

Las normas de auditoría de nuestro país, tanto la Resolución Técnica 3 como la 7, redactadas años después de la conceptualización de Mautz, tampoco son muy amplias en el tratamiento del tema, por el contrario lo hacen de una forma tal que podríamos catalogar de tímida, ya que se refieren al riesgo sólo en dos puntos de su redacción:

*Las normas de auditoría de la Resolución Técnica número 7<sup>7</sup>, mencionan al riesgo dentro de las normas para el desarrollo de la auditoría externa de información contable cuando en su punto III. B. 2.3 mencionan: "Evaluar la significación de los que se debe examinar, teniendo en cuenta su naturaleza, la importancia de los posibles errores o irregularidades y el **riesgo involucrado**."*

*Asimismo en el punto 2.7 menciona que el auditor debe evaluar la validez y suficiencia de los elementos de juicio examinados para respaldar su juicio sobre las afirmaciones particulares contenidas en los estados contables. Para hacerlo, dicen las normas, utilizando su criterio profesional debe: "estimar el grado de **riesgo inherente** que depende en buena parte del grado de seguridad que ofrezcan las actividades de control de los sistemas examinados".*

## Otra forma de ver el proceso de formación del juicio profesional.

Teniendo en cuenta esta timidez de las normas para el tratamiento de los riesgos, intentaremos determinar el motivo por el que los modernos enfoques de auditoría dan prioridad a su estudio. Para ello intentaremos ver a las mismas etapas que mencionara Mautz aunque desde una óptica ligeramente distinta<sup>8</sup>.

Podemos afirmar que el proceso de formación de cualquier juicio profesional, se inicia con el conocimiento que debe lograr el auditor de la estructura del ente, de las operaciones que realiza, de los sistemas que posee y de las normas legales aplicables. Es importante para el auditor, comprender y conocer adecuadamente el ambiente legal e impositivo en que se encuentra inmersa la empresa, la situación de los mercados en el ramo a que se dedica, las situaciones coyunturales que atraviesa la macroeconomía y

---

<sup>7</sup> RESOLUCION TECNICA NUMERO 7, Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT), de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

<sup>8</sup> El número de etapas en que puede ser clasificado el proceso de formación del juicio profesional, dependerá del grado de detalle o profundidad que la persona que se encuentre estudiando el tema quiera darle. Por eso al consultar distintos autores, pueden encontrarse variantes en el número o nombre de las etapas propuestas.

cualquier otro concepto que le ayude en el entendimiento del contexto en que se desenvuelve la empresa.

El segundo paso es la identificación del objeto del examen, o sea determinar qué es lo que el auditor va a examinar. Por supuesto que si hablamos de auditoría externa de información contable, el objeto del examen estará representado por los Estados Contables y por las afirmaciones de valuación y exposición que los integran. En otro tipo de auditorías el objeto del examen será aquel elemento físico en el que se expresa o se afirma algo sobre lo que el auditor debe expresar su opinión, es aquello que el auditor recibe para que examine y opine.

Luego, y usando aquí el léxico de la Resolución Técnica 7, debe evaluarse la significación de lo que se debe examinar, teniendo en cuenta su naturaleza, la importancia de posibles errores e irregularidades<sup>9</sup> y **el riesgo involucrado**. En la práctica, este es el momento en que el auditor clasifica u ordena a las distintas afirmaciones de acuerdo con el orden de importancia que cada una de ellas tiene para él. Para poder realizar este ordenamiento el auditor debe tomar en cuenta la importancia de los montos de cada componente del estado contable, las debilidades de control vigentes en la empresa sobre ese componente en particular, la naturaleza de la afirmación, que hará que para algunas de ellas resulte más dificultoso la obtención de elementos de juicio que permitan determinar omisiones, su existencia o su valuación, etc. Es en esta parte del trabajo del auditor donde se utiliza claramente el enfoque denominado "de arriba hacia abajo"<sup>10</sup> ya que se debe evaluar lo más importante, lo sustancial, lo más significativo que puede tener para con posterioridad definir la forma en que se llevará a cabo la tarea.

Formando parte de esa evaluación, el auditor se pregunta, a veces hasta en forma inconsciente, qué puede pasar ante la posibilidad de irregularidades y cuál es el grado de riesgo que se está asumiendo en ese momento particular. Las respuestas a estas preguntas, le indicarán al auditor como actuar en consecuencia. Aquí es donde empieza a aparecer con fuerza el tema riesgo, como puede verse, involucrado en la base del trabajo del auditor. Recién cuando se tenga clara la idea de los riesgos a que se está expuesto, continuará el proceso de formación del juicio profesional que terminará en la emisión de la opinión.

---

<sup>9</sup> Ver Anexo I al presente trabajo.

<sup>10</sup> El enfoque de auditoría denominado de arriba hacia abajo, se encuentra ampliamente desarrollado en SLOSSE, Carlos A., GORDICZ, Juan Carlos y otros, *Auditoría, un nuevo enfoque empresarial*, Buenos Aires, Editorial Macchi S.A., 1995.

Con los riesgos definidos el auditor estará en condiciones de planificar el trabajo<sup>11</sup>, de pensar en como lo atacará, o sea podrá definir la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría que aplicará.

Luego, y ya en plena etapa de ejecución de la tarea, reunirá los elementos de juicio sobre las cifras contenidas en los estados contables y sobre el funcionamiento de los sistemas de control del ente, prestando especial atención a que los elementos que se reúnan, sean válidos, que apunten a satisfacer los objetivos fijados previamente.

Con los elementos así reunidos, deberá primero controlar que se hubieran completado todas las tareas planificadas, que todas las que había decidido realizar, efectivamente se hubieran llevado a cabo y que no queden tareas pendientes.

Inmediatamente, para continuar ese proceso mental, el auditor deberá observar y evaluar si los elementos de juicio reunidos resultan suficientes, si le alcanzan para poder determinar un juicio profesional que pueda servir como base para la emisión del informe. Recién en este momento, puede decir que tiene formado el juicio profesional, recién en este momento podrá definir su opinión. Es el momento en que definirá si opina o se abstiene de hacerlo. Si opina lo hará diciendo si los estados contables están o no confeccionados de acuerdo con normas vigentes.

## RIESGO

Ya hemos expresado que el tema de evaluar o medir el riesgo es tan nuevo que apenas si las normas de auditoría lo mencionan. sin embargo todos los enfoques de auditoría modernos sugieren encarar el trabajo de auditoría a través de la medición del riesgo. Esa medición del riesgo debe permitir expresar, en un momento determinado, hasta que grado de riesgo está dispuesto el auditor a asumir en la realización de su trabajo.

Buscando la definición de riesgo acudimos al diccionario que nos dirá que arriesgar "es poner en peligro algo", "es exponerse a situaciones que impliquen peligro", que riesgo es "la posibilidad de fracaso", que es "la proximidad de un daño" o "la posibilidad de un peligro"<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> El enfoque de planificación de arriba hacia abajo, lleva implícito según Slosse, un enfoque de auditoría "a medida", que resulta en la necesidad de adaptar cada auditoría de tal manera de poder satisfacer las necesidades y circunstancias específicas de cada cliente.

<sup>12</sup> Victor García Hoz, *Las 20.000 palabras más importantes de la lengua castellana*, Madrid, Editorial Magisterio, 1967.

Intentando encontrar una definición para el concepto de riesgo en auditoría, debemos observar cuáles son los tipos de riesgo con los que se enfrentará el profesional al realizar su tarea.

### **Riesgo profesional:**

Desde el punto de vista del auditor, un trabajo mal realizado afectará su reputación, por lo que podemos decir que uno de los riesgos que corre al realizar un trabajo será la posibilidad de afectar su reputación. A este tipo de riesgo le denominaremos *profesional*.

### **Riesgo de servicios al cliente:**

Otro riesgo que deberá evitar es la posibilidad de que su trabajo no satisfaga las expectativas de los contratantes. Este riesgo suele concretarse cuando no se ha determinado y estipulado con anterioridad el alcance que tendrá el trabajo del auditor. Esta clase de riesgo suele denominarse como *de servicios al cliente*.

### **Riesgo de auditoría:**

Pero sin lugar a dudas, el principal riesgo en la tarea de auditoría estará dado en la posible existencia de errores en la opinión, en que el auditor emita un informe inadecuado porque el proceso de auditoría no detectó errores o irregularidades, en que diga que el estado contable está de acuerdo con normas contables y que no sea así. Este es el riesgo que conceptualizaremos como *riesgo de auditoría* y que para su aparición requiere de dos requisitos:

- Que los estados contables en su conjunto no muestren razonablemente la situación patrimonial y financiera del ente.
- Que el auditor no detecte mediante la aplicación de sus procedimientos, la existencia del error o irregularidad.

Resumiendo:

Riesgos en Auditoría	{	Riesgo Profesional Riesgo de servicio al cliente Riesgos de Auditoría:
----------------------	---	--



## TIPOS DE RIESGOS DE AUDITORIA<sup>13</sup>

Parte del trabajo del auditor consistirá en tratar de buscar soluciones a los posibles peligros que tenga al momento de expresar la opinión. Durante su trabajo deberá buscar la forma de eliminar este riesgo. Ante cada situación que deba resolver, debe pensar o estimar el grado de riesgo a que se enfrenta y cual es el máximo que está dispuesto a afrontar.

Por definición, dentro de los sistemas existentes en las empresas, se encuentran los sistemas de información y de contabilidad, que tienen por misión captar los distintos hechos, las distintas situaciones económicas que ocurren durante el ejercicio económico y que cristalizan en los estados contables del ente. Por supuesto, algunas de estas situaciones podrán ser detectadas fácilmente mientras que otras requerirán un trabajo mayor para su correcta interpretación. Depende del entorno y de la actividad desarrollada en la empresa y será de distinta magnitud para cada componente de los estados.

Como los empresarios detectan y no desean un nivel de riesgo que pueda afectar a la información contable, desarrollan en sus empresas, una serie de actividades tendientes a captar cada uno de los hechos o situaciones económicas que tienen lugar en su ámbito y que deben estar en los estados contables. Esas actividades constituyen los llamados sistemas de control del ente (control interno). Siendo un poco más específicos con estos sistemas de control, observaremos que si funcionan bien, si actúan acertadamente como filtro de las situaciones descritas, deberían captar absolutamente todo aquello que forma parte de la información volcada en el estado.

Si esto funcionara realmente como se ha mencionado en el párrafo anterior, prácticamente la función del auditor estaría de más, ya que los mecanismos de control aseguran que los estados estén confeccionados de acuerdo con normas contables.

Sin embargo, en la práctica se observa que por más sofisticados y completos sean los mecanismos de control en la empresa, no son perfectos. Siempre existen algunas situaciones que deberían reflejarse en el estado contable y que sin embargo no son captadas por los mecanismos de control. Estas situaciones son las que deberá detectar el auditor si desea evitar el riesgo de auditoría. Sólo cuando mediante otros controles logre estar convencido de la inexistencia de errores en los estados, podrá expresar con tranquilidad su opinión. Este segundo grupo de controles adicionales, son los procedimientos de

---

<sup>13</sup> Estimamos que resultará útil al lector, la consulta del artículo: "Normas de Auditoría", Declaración N° 47 de la Junta de Normas de Auditoría del Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA), emitida en Diciembre de 1983: *Riesgo de Auditoría y Significatividad en la realización de una auditoría*, Traducción de Guillermo H. Panelli y Carlos Nallib, (Serie Traducciones, Sección Contabilidad n° 2, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo.

auditoría que debe establecer. De su correcta elección y utilización dependerá la disminución o incremento del riesgo a correr.

Ante la necesidad de nominar y distinguir los riesgos que hemos mencionado en los párrafos anteriores, diremos que una parte del riesgo está determinado por la posibilidad que los sistemas contables y administrativos del ente introduzcan en el proceso errores que se vuelquen o aparezcan en los estados. A este tipo de riesgos, que resultan inherentes a la actividad empresarial, los denominaremos a partir de este momento como *Riesgos Inherentes*. Por otra parte, los riesgos que marcan la posibilidad de que errores o irregularidades importantes no sean detectados y evitados por los mecanismos de control, serán llamados *Riesgos de Control*.

Anteriormente habíamos mencionado que para la aparición del riesgo de auditoría se requería:

- a) Que los estados contables en su conjunto no muestren razonablemente la situación patrimonial y financiera del ente.
- b) Que el auditor no detecte mediante la aplicación de sus procedimientos, la existencia del error o irregularidad.

El primero de los requisitos mencionados, aparece como consecuencia de la existencia de los riesgos inherentes y de control. Como ambos se encuentran íntimamente ligados, se deduce que el riesgo total que contiene un balance no sometido a la revisión de un auditor, será igual al producto de ambos riesgos. Obsérvese que la existencia de ellos, podrá ser evaluada y aún cuantificada por el auditor, pero de ninguna manera podrá actuar sobre las circunstancias para modificar el grado de riesgo con el que se encuentra (al menos en el corto plazo).

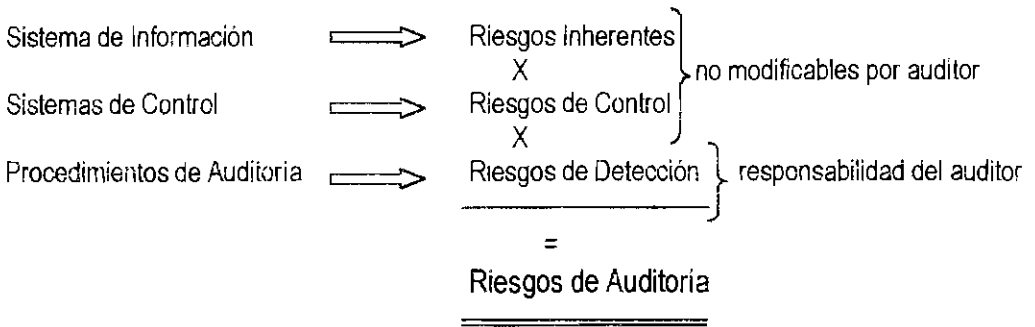
El segundo requisito para la existencia de riesgo aparecerá cuando no se apliquen los procedimientos adecuados por parte del auditor, para la detección de los errores o irregularidades. Dicha circunstancia será denominada *riesgo de detección* y sobre ellos ahora sí podrá actuar el auditor intentando minimizarlo. Nótese que hemos mencionado que podrá minimizarlo pero no eliminarlos ya que al trabajar en espacios muestrales<sup>14</sup> o ante el hecho de existir simulaciones por parte de los integrantes de la empresa, podrían impedir la detección de desviaciones importantes en los estados.

---

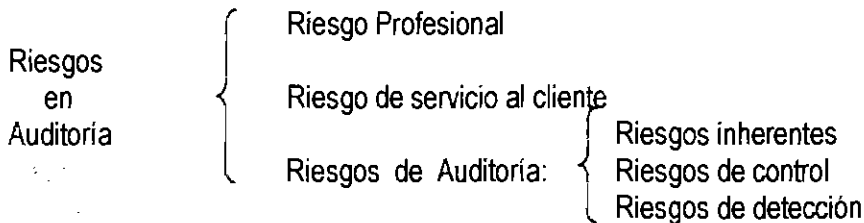
<sup>14</sup> Recordemos que las Normas de Auditoría (Resolución Técnica 7), mencionan que al aplicar los procedimientos de auditoría, el auditor "puede actuar sobre bases selectivas, determinadas según su criterio exclusivamente o apoyándolo con el uso de métodos estadísticos."

Un pequeño modelo matemático expresaría que el riesgo de auditoría en un balance, se encuentra formado por el producto de los riesgos inherente, de control y de detección:

$$RA = RI \times RC \times RD$$



En resumen, el esquema de los riesgos que planteáramos anteriormente, quedará expresado como sigue:



## EVALUACION DEL RIESGO DE AUDITORIA

Siguiendo a Remudo<sup>15</sup>, el Riesgo de Auditoría puede ser definido como una combinación entre la posibilidad de que existan errores significativos en los estados contables o irregularidades significativas que los afecten y el hecho que las mismas no sean detectadas por:

- Los procedimientos de control de cliente
- El examen de auditoría

<sup>15</sup> REMUDO, Oscar R., *La evaluación del Riesgo de Auditoría*, en *Revista de Administración de Empresas*, Tomo XVI, Número 191, Buenos Aires, Contabilidad Moderna.

## Cuantificación de los riesgos:

El trabajo de auditoría es el de emitir una opinión, de ninguna manera es la clasificación de los riesgos. Lo que puede hacer el auditor es medir esos riesgos a efectos de justificar y evaluar su trabajo, identificando claramente cuales son los elementos que tiene. Para poder hacerlo debe desmembrar esos riesgos, tratando de identificar cuáles son los factores que inciden en cada uno de ellos. No es igual el riesgo que se corre al auditar el balance de una empresa que cotiza en bolsa con relaciones internacionales que el riesgo de auditar un balance de una empresa más pequeña y cuyos estados tienen menor difusión. Como hemos mencionado, el riesgo dependerá de las circunstancias que rodeen cada caso.

La utilización de un riesgómetro, aparato de precisión que permite medir el nivel de riesgo existente, facilitará la tarea de los auditores, ya que su aplicación permitirá medir la cifra del riesgo. Así, imaginaremos un componente del estado contable al que al aplicarle el riesgómetro arroje las siguientes medidas de los valores de riesgo:

- *Riesgos Inherentes*            50%
- *Riesgos de Control*            20%
- *Riesgos de Detección*        10%

Esta medida que se ha realizado, puede visualizarse imaginando que los sistemas de información y contabilidad deben captar mientras desarrollan sus tareas 1.000 situaciones o hechos económicos distintos. De ellos sólo 500 pueden llegar a afectar a los estados contables. Esa es la medida que detectó el riesgómetro y por ello arrojó un riesgo inherente del 50%.

Imaginemos ahora que las actividades de control de la empresa, captan para su inclusión en los estados, 400 de aquellos hechos mencionados. Se puede expresar que el 80% de las situaciones que debían ser detectadas lo fueron efectivamente y por lo tanto el 20% restante son las circunstancias que implican riesgo de control.

Por último, el auditor utilizará una serie de procedimientos que le deberían permitir detectar y reflejar en los estados contables, gran parte de esos 100 hechos o situaciones que restan. En el ejemplo utilizado, se asumió que dicho riesgo de detección era del 10% lo que significa que los procedimientos de auditoría utilizados detectaron el 90% de los mismos.

Si con las cifras utilizadas en el ejemplo, se desea obtener el riesgo de auditoría, se dirá que éste es del 1% ya que sólo 10 hechos sobre los 1.000 originarios, puede dar lugar a errores o irregularidades en los estados contables.

Volcando estas cifras a nuestro modelo matemático obtendremos:

$$Ra = Ri \times Rc \times Rd$$

$$\text{Y por ello: } 0,50 \times 0,20 \times 0,10 = 0,01$$

En este punto el auditor se pregunta, cómo puede disminuir los riesgos inherentes y de control a efectos de lograr que los de auditoría sean menores. Pero a poco de indagar, observa que no puede influir sobre ellos puesto que los riesgos inherentes dependen de situaciones que no están bajo control de la empresa ni de él y que los riesgos de control dependen de las actividades que la empresa realice para detectar situaciones que den lugar a errores o irregularidades. Lo que sí puede hacer es tratar de determinar si algún hecho determinado vulnera o no los controles y cómo deberá actuar si esto ocurre. No tendría mucho sentido desde el punto de vista del riesgo que está corriendo, ponerse a auditar situaciones que han seguido todo un proceso dentro de la empresa y que por ello han minimizado la posibilidad de convertirse en una falla en los estados. Por ejemplo compras que han seguido todo un proceso para su aprobación, que han pasado por un control de calidad, que han sido adecuadamente custodiadas en depósito, etc., tienen un riesgo menor que aquellas que no han seguido los mismos pasos.

Todos los riesgos anteriores existen en la empresa y son inalterables por parte del auditor. Es importante destacar que el riesgo de auditoría, nunca se puede eliminar, sólo se puede minimizar mediante la disminución de los riesgos de detección para lo que tendrá que aplicar procedimientos de auditoría de distinta naturaleza, en distinta oportunidad y con distinta extensión, a los que hubiera aplicado si los riesgos inherentes y de control fueran menores<sup>16</sup>.

Concluyendo, el Ri y Rc son constantes en el corto plazo, ya que están y son inalterables por parte del auditor. Esto significa que únicamente el profesional podrá actuar sobre el riesgo de detección para poder definir su riesgo de auditoría.

En el modelo, el riesgo de detección puede ser definido entonces como:

$$Rd = \frac{Ra}{Ri \times Rc}$$

Esta fórmula nos dice que el riesgo de detección es igual al valor del riesgo de auditoría (o riesgo dispuesto a asumir) dividido por el producto de los Ri y los Rc.

---

<sup>16</sup> Puede ampliarse en: FOWLER NEWTON, Enrique, *Auditoria Aplicada*, Buenos Aires, Editorial Macchi SA, 1991.

En los ejemplos siguientes podrá observarse la influencia que la ecuación planteada posee sobre el trabajo del auditor.

### **Determinación del riesgo de detección con riesgo de auditoría constante:**

En el primer cuadro se asume que el riesgo de auditoría no debe ser superior al 1% (ver columna 1). O sea el auditor define que la posibilidad de equivocarse al expresar la opinión no debe ser superior al 1%.

A efectos del ejemplo se estudiarán tres situaciones distintas en las que asumiremos que los riesgos inherentes son del 50% y no varían pero los de control toman valores del 20%, 40% y 80% respectivamente<sup>17</sup>.

El resultado de la ecuación planteada se muestra en la última columna e indica riesgos de detección del 10%, 5% y 2,5% respectivamente. Es decir, con riesgos de control más altos, los riesgos de detección que pueden asumirse para tener el mismo riesgo de auditoría son menores.

Esto significa que cuando los auditores se encuentran con sistemas o procedimientos de control fuertes (bajo riesgo de control), el riesgo de detección que pueden asumir para lograr el mismo resultado es menor.

#### DETERMINACION Rd con Ra constante

Riesgo de Audit.	Riesgo Inherente	Riesgo de Control	Riesgo de Detec.
1%	50%	20%	10%
1%	50%	40%	5%
1%	50%	80%	2,5%

### **Determinación del riesgo de detección con el inherente y el de control constantes:**

Observemos ahora qué ocurre con el riesgo de detección, a medida que el auditor esté dispuesto a asumir riesgos de auditoría mayores. En el cuadro siguiente, se estudia la evolución de los riesgos de detección, ante distintas alternativas de riesgo de auditoría.

---

<sup>17</sup> Las conclusiones que se obtienen son igualmente válidas para los casos en que las variaciones se observen en los riesgos inherentes, mientras que los de control permanecen constantes.

## Determinación Rd con Ri y Rc constantes

Riesgo de Audit.	Riesgo Inherente	Riesgo de Control	Riesgo de Detec.
1%	50%	20%	10%
3%	50%	20%	30%
5%	50%	20%	50%

La primer fila del cuadro muestra que cuando el auditor se enfrenta a riesgos inherentes del 50% y riesgos de control del 20%<sup>18</sup>, para poder obtener un riesgo de auditoría del 1% deberá aplicar procedimientos que le permitan detectar el 90% de los problemas o irregularidades (riesgo de detección 10%). En cambio, si está dispuesto a asumir un riesgo de auditoría del 5% (tercer fila), sus procedimientos de auditoría deben ser tales que le garanticen la detección del sólo un 50% de los errores o irregularidades que pueden influir sobre el estado contable.

Obsérvese la importancia que los conceptos detallados tienen sobre la eficiencia del trabajo del auditor y su relación con los conceptos del enfoque de arriba hacia abajo postulados por la moderna auditoría. En efecto, en toda empresa existen operaciones de bajo riesgo inherente o sectores en los que los mecanismos de control se encuentran perfectamente aceitados y funcionando adecuadamente. Una vez detectados estos sectores, el auditor podrá obtener satisfacción suficiente mediante la aplicación de pocos procedimientos. Por el contrario, en los sectores de alto riesgo inherente o en aquellos en que existen puntos débiles de control, deberá extremar sus medidas a efectos de lograr detectar todas las situaciones que le interesen.

## FACTORES DE RIESGO

Hasta este momento, nuestra tarea de medición del riesgo ha sido simplificada mediante el uso del riesgómetro que nos permitió obtener los porcentajes de cada uno de los riesgos existentes en las empresas. Lamentablemente los autores de este trabajo, debemos confesar que dicho riesgómetro no existe como tal. Sin embargo la experiencia y la práctica profesional permiten a los auditores detectar el grado de riesgo que corren. En oportunidades ese grado de riesgo podrá expresarse numéricamente, mientras que en otros resultará más complejo. Lo que sin dudas y como mínimo podrá ponderarse es, a

<sup>18</sup> Las conclusiones son válidas para cualquier combinación de riesgos inherentes y de control cuyo producto se traduzca en un resultado similar.

criterio del auditor, si el riesgo de determinada situación es escaso, bajo, mediano o alto<sup>19</sup>. Para ello los auditores deberán identificar los llamados **factores de riesgo**.

Intentando definir un concepto de factores de riesgo, diremos que son las diversas situaciones individuales que actúan en la determinación del nivel de riesgo. Para su correcta identificación y evaluación, es conveniente su observación en tres niveles:

- ❖ Auditoría en su conjunto.
- ❖ Análisis individual de cada componente.
- ❖ Análisis particular para cada objetivo de cada componente.

### **Factores de riesgo inherente:**

Los factores de riesgo inherentes, van a depender fundamentalmente de la naturaleza del negocio, del tipo de operaciones que realiza, de su organización gerencial, de los recursos humanos y materiales con que cuenta, etc. No será lo mismo el riesgo en una empresa proveedora de servicios, que en una dedicada al comercio o a la industria.

Por supuesto que todo esto se mide y se observa más fácilmente, que lo que se tarda en decirlo.

Por ejemplo, en una pequeña organización como un kiosco de venta de diarios y revistas, es prácticamente instantáneo el observar que la mayoría de las ventas de revistas se realizan al contado mientras que los diarios se reparten a domicilio y se recauda mensualmente. La primera situación no ofrece riesgo de incobrabilidad, mientras que la existencia de cuentas corrientes implica un riesgo inherente que deberá ponderarse adecuadamente. En las grandes empresas ocurrirá algo similar y el riesgo inherente a situaciones de cobrabilidad o no de sus acreencias dependerá de la situación económica existente, de la existencia o no de inflación, de la calidad del mercado en que se vende, etc.

Como hemos dicho, todos estos riesgos son inalterables por parte del observador. Lo único que está haciendo el auditor es tratar de identificarlos a través de la individualización de los factores existentes y de esta manera limitar la subjetividad que habíamos mencionado.

---

<sup>19</sup> Incluso si esta clasificación en cuatro niveles presentara dificultades, siempre podríamos determinar si el riesgo es bajo o alto.



## **Factores de riesgo de control:**

Una vez identificados los factores que determinan la mayor o menor existencia de riesgos inherentes, el auditor debe extremar sus recursos a efectos de reconocer la existencia de factores de riesgo de control. Estos también escapan a la posibilidad de ser modificados por el auditor, al menos en el corto plazo<sup>20</sup>, y se limitan a la identificación por su parte de los sistemas de control vigentes, de los puntos fuertes y débiles que existen en la organización empresaria y fundamentalmente a intentar comprender los tipos de errores o irregularidades que podrían no ser detectados por los sistemas que el ente tiene instalados.

La existencia de puntos fuertes de control implica un menor riesgo mientras que la aparición de puntos débiles permiten suponer altos niveles de riesgo de control. En nuestros ejemplos anteriores de la venta de diarios a domicilio o de la cobrabilidad en la gran empresa, la existencia de mecanismos impuestos por las empresas que limiten dicho riesgo, serán los factores que el auditor deberá identificar. Obsérvese que la existencia de controles que se ocupen de disminuir los riesgos inherentes percibidos, será de gran utilidad para el auditor ya que limitará la posibilidad de la presencia de algún error o irregularidad en los estados contables.

## **Factores de riesgo de detección:**

Como se manifestó anteriormente, los riesgos de detección aceptan la posibilidad de ser modificados por el trabajo del auditor. En realidad, de la observación de aquellas situaciones que puedan dar lugar a errores o irregularidades en los estados, dependerá la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar<sup>21</sup>.

De este último concepto se desprenden los factores de riesgo que denominamos de detección y que dependen exclusivamente del auditor. Su tarea consiste en obtener las evidencias válidas y suficientes para respaldar su opinión y para ello debe evaluarlas adecuadamente. En la medida que existan procedimientos de auditoría aplicados con ineficacia o mal aplicados o que la determinación de las muestras por parte del auditor no resulte representativa del universo, estaremos en presencia de factores de riesgo de detección. La forma de evitar estos riesgos consiste entonces en la aplicación de procedimientos eficaces, seleccionando el momento adecuado para su aplicación y extremando los recaudos para la selección de las muestras.

---

<sup>20</sup> Decimos en el corto plazo puesto que a través de sus recomendaciones el auditor podría lograr que la empresa modificara dichos puntos débiles efectuando las correcciones necesarias.

<sup>21</sup> El riesgo inherente afectará la cantidad de procedimientos a aplicar. El de control afectará a la calidad de los procedimientos a aplicar.

Seguramente resultará prácticamente imposible para el auditor, eliminar la totalidad de las causas que puedan aumentar los riesgos de detección, pero sin lugar a dudas, se podrán reducir a un nivel aceptable, mediante una buena planificación, supervisión y revisión permanente de las actividades planteadas.

## **MEDIOS PARA ELIMINAR LA SUBJETIVIDAD EN LA MEDICION**

A partir de la confirmación de la inexistencia de un RIESGÓMETRO que permita la medición porcentual de los riesgos, se observó como la identificación de distintos factores permite al auditor estimar el grado de riesgo que distintas situaciones ofrecen.

Sin dudas la ponderación de cada uno de esos factores surge de la opinión personal de cada auditor, por lo que será necesario intentar acotar esa subjetividad implícita. Para ello se puede seguir un proceso similar al siguiente:

1. Determinar la significatividad de la situación cuyo riesgo se quiere evaluar. Para ello se tendrá en cuenta si el componente en particular resulta:
  - No significativo.
  - Significativo.
  - Muy significativo.
  
2. Determinar para cada situación particular, la existencia de factores de riesgo, observando si:
  - No existen
  - Existen algunos no importantes
  - Existen algunos importantes
  - Existen muchos e importantes.
  
3. Determinar la probabilidad de ocurrencia de errores, precisando si ésta es:
  - Remota
  - Improbable
  - Posible
  - Probable

Recapitulando, a efectos de eliminar la subjetividad en la medición del riesgo, se comienza por observar la significatividad de lo que se está examinando. A mayor significa-

tividad, mayor ponderación tendrá el mismo<sup>22</sup>. Luego se verifican la cantidad de factores de riesgo que aparecen siendo la presencia de mayor número de ellos un claro índice de mayor riesgo. Por último se define la probabilidad más alta o más baja para la aparición de los errores, siendo calificable con el porcentaje más alto, aquellos errores de alta probabilidad de ocurrencia.

## CONCLUSIONES

Creemos que con lo expresado, hemos podido transmitir la idea conceptual de lo que es el riesgo en auditoría. Los elementos que hemos detallado, permiten jugar con ellos de tal forma que al aplicarlo a cada una de las situaciones que se presentan en la práctica, permitirán definir el grado de riesgo que un auditor está corriendo en un momento determinado de su trabajo.

Debe tenerse en cuenta que las principales empresas de auditoría del mundo, están haciendo un esfuerzo y desarrollando parámetros que permitan ponderar los riesgos en números. El estándar internacionalmente aceptado en estos momentos oscila alrededor de un cinco por ciento, pero aunque nuestra actividad no exija precisiones exactas en la medición, por lo menos deberíamos quedarnos con la estimación de si el riesgo es alto, mediano o bajo, para así poder planificar con mayor seguridad nuestro trabajo.

En Anexos ampliamos respecto a dos tópicos que consideramos de interés académico:

- Errores e irregularidades: responsabilidad del auditor para detectarlos e informarlos
- Un modelo para la evaluación del Riesgo de Auditoría

---

<sup>22</sup> Recuerde que una buena forma de medir la significatividad de una expresión, es pensar si su aparición o ausencia en un estado contable hará que un tercero modifique una decisión a tomar.

## ANEXO I

### RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR PARA DETECTAR E INFORMAR SOBRE LOS ERRORES E IRREGULARIDADES

#### Introducción:

Para el tratamiento del asunto, el SAS 53<sup>23</sup> aparece como el referente directo, ya que proporciona los lineamientos para la determinación de la responsabilidad del auditor independiente para detectar errores e irregularidades en una auditoría de estados contables.

#### Definición de errores e irregularidades:

El término **errores** se refiere a manifestaciones incorrectas no intencionales u omisiones de cifras o revelaciones de los estados contables. Estos errores podrán implicar:

- *Errores en recabar o procesar los datos contables empleados para elaborar los estados contables*
- *Estimaciones contables incorrectas derivadas de una omisión o mala interpretación de los hechos*
- *Errores en la aplicación de principios de contabilidad relacionados con cantidades, clasificación o forma de presentación*

El término **irregularidades** se refiere a declaraciones incorrectas u omisiones intencionales de cifras o revelaciones en los estados contables. Estas incluyen la presentación de información financiera fraudulenta para presentar estados contables engañosos.

Las irregularidades podrían incluir los siguientes actos:

- *Manipulación o falsificación de los registros contables o documentación soporte usados para preparar los estados contables*
- *Representación fraudulenta u omisión intencional de hechos, operaciones u otra información importante*
- *Aplicación indebida intencional de principios de contabilidad relacionados con cifras, clasificación o forma de presentación*

---

<sup>23</sup> American Institute of Certified Public Accountants, (AICPA), SAS 53, Traducción del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

El factor que distingue los *errores* de las *irregularidades*, es si la causa subyacente de una declaración incorrecta de los estados financieros es intencional o no intencional. Sin embargo, en ocasiones, resulta difícil determinar la intención, sobre todo en asuntos relacionados con estimaciones contables o la aplicación de principios de contabilidad.

## **Responsabilidad del auditor para detectar errores e irregularidades**

El auditor deberá evaluar el riesgo que los errores e irregularidades pueden ocasionar en los estados financieros, si estos contienen una manifestación incorrecta importante. Sobre la base de esa evaluación el auditor deberá diseñar la auditoría de modo que proporcione una seguridad razonable de detectar los errores e irregularidades que son importantes en los estados contables.

La evaluación por parte del auditor del riesgo de manifestaciones importantes incorrectas en los estados contables, requiere que el auditor entienda las características de los errores e irregularidades, así como la completa interacción de esas características. Sobre la base de ese entendimiento, el auditor diseña y realiza los procedimientos de auditoría adecuados y evalúa los resultados.

Debido a las características de las irregularidades, sobre todo las que implican falsificación y confabulación, una auditoría no debidamente diseñada ni ejecutada, tal vez no detecte una irregularidad importante.

El auditor deberá ejercer

- *Adecuado cuidado en la planeación, realización y evaluación de los resultados de los procedimientos de auditoría.*
- *El grado adecuado de desconfianza profesional para obtener una seguridad razonable de que los errores e irregularidades importantes, se detecten*

Claro está que si existen manifestaciones importantes incorrectas en la planeación, el auditor cuando desarrolla un plan de auditoría, debe considerar los factores que influyen en el riesgo de auditoría, relacionado con varios o todos los saldos de las cuentas, y adquirir un entendimiento de la estructura de control interno.

## Consideración del riesgo de auditoría en el ámbito de los estados contables

Durante la planificación, se deberá evaluar el riesgo de existencia de manifestaciones incorrectas importantes. Los factores que se podrán considerar son los siguientes:

### *Características Gerenciales:*

- Una sola persona controla las decisiones gerenciales con respecto a operaciones y finanzas
- La actitud gerencial con respecto a información financiera se muestra indebidamente agresiva
- Rotación gerencial alta (en particular, el personal contable de alto nivel)
- En la comunidad empresarial, la gerencia no goza de buena reputación

### *Características de Operaciones y de la industria:*

- La rentabilidad de la entidad con relación a su industria, es insuficiente o inconsistente
- La sensibilidad de los resultados de operación a los factores económicos, es alta (inflación, desempleo, etc.)
- El ritmo de cambio de la entidad con relación a su industria, es acelerado
- La organización está descentralizada, sin la supervisión adecuada
- Se evidencian asuntos internos o externos que plantean dudas sobre la capacidad del ente de seguir en marcha.

### *Características del Trabajo:*

- Se presentan muchos aspectos contables complejos
- Se presentan importantes saldos difíciles de auditar
- Se presentan importantes operaciones con partes relacionadas, no en el curso normal de los negocios
- Se trata de un cliente nuevo sin obtenerse información suficiente del auditor anterior

Estos factores son los que algunos autores denominan el *Riesgo Inherente*, asunto que ya tratamos con profundidad oportunamente.

## Evaluación de los resultados de las pruebas de auditoría

El auditor deberá evaluar la importancia de las diferencias entre los registros contables y los hechos y circunstancias subyacentes, descubiertos al aplicar los procedimientos de auditoría. Muchas veces un asunto en particular considerado aisladamente, no puede identificarse como error o irregularidad; sin embargo esta evaluación es importante: puesto que las irregularidades son intencionales, llevan implicancias más allá de su efecto monetario directo y el auditor debe considerar las implicancias para otros aspectos de la auditoría.

El objetivo del auditor consiste en llegar a una conclusión sobre si los estados contables, tomados en su conjunto, representan una manifestación incorrecta importante. Durante la auditoría, el auditor deberá acumular los ajustes de auditoría potenciales y resumir y evaluar el efecto combinado.

Si el auditor ha determinado que pese a que el efecto sobre los estados contables de una irregularidad no es importante, su misma existencia significará que debe:

- Consultar el asunto con el nivel apropiado de la gerencia, al menos un nivel arriba de los implicados
- Convencerse de que, en vista de la posición jerárquica del probable perpetrador, la irregularidad no tiene implicancias para otros aspectos de la auditoría o bien que se han considerado debidamente esas otras implicancias

De la misma manera, si el auditor determina que un ajuste de auditoría es una irregularidad, y que el efecto podría ser importante<sup>24</sup>, o no ha podido, el auditor deberá:

- Considerar las implicancias para otros aspectos de la auditoría
- Tratar el asunto y el enfoque para mayor investigación con un nivel apropiado de la gerencia, al menos uno arriba de los involucrados.
- Intentar obtener suficientes evidencias confiables, para determinar si de hecho, existen las irregularidades importantes y, de ser así, su efecto.
- Si procede, sugerir que el cliente consulte con asesores legales sobre los asuntos relacionados con la ley

---

<sup>24</sup> Lo mismo ocurre si tiene dudas sobre si algo es una irregularidad o no, o no puede determinar o evaluar su importancia relativa potencial

## **Efectos de irregularidades sobre el informe de auditoría**

Si el auditor ha concluido que los estados contables son afectados en forma importante por una irregularidad, el auditor debe insistir en que los estados contables sean revisados y, si no, debe expresar una opinión adversa o con salvedades sobre los estados contables, revelando toda razón sustantiva que fundamente su opinión.

Si impiden al auditor aplicar los procedimientos necesarios, o si, después de la aplicación de sus procedimientos, el auditor no puede concluir si las irregularidades posibles puedan afectar materialmente a los estados contables, el auditor debe:

- Negar o dar opinión con salvedades sobre los estados contables
- Comunicar sus descubrimientos a *Control Interno*.

### **¿Cómo comunicar errores e irregularidades?:**

Para que *Control Interno* haga los juicios necesarios de lo informado por el auditor para cumplir su responsabilidad de vigilar la contabilidad, el auditor debe cerciorarse de que el sector sea adecuadamente informado acerca de cualquier irregularidad que el auditor descubra durante su tarea, salvo si no es importante. Claro que irregularidades que no son importantes individualmente, pueden ser reportadas a *Control Interno* en su totalidad y el auditor puede llegar a un entendimiento con ellos, sobre la naturaleza y monto de irregularidades sujetas a reportarse.

### **Responsabilidad en otras circunstancias:**

El SAS 53 describe las responsabilidades del auditor para detectar y reportar errores e irregularidades en una auditoría de estados contables. En otros compromisos, las responsabilidades del auditor pueden ser más extensas o más restringidas, dependiendo de los términos del compromiso.



## ANEXO II

### UN MODELO PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO

#### Introducción:

El siguiente modelo de evaluación del Riesgo de Auditoría<sup>25</sup> contribuye a mejorar la planificación de Auditoría. Se denomina ABREMA (Activity Based Risk Evaluation Model of Auditing)<sup>26</sup>.

Este modelo, que podríamos trasladar a nuestro idioma como "Modelo de Evaluación del Riesgo de Auditoría en Base a las Actividades suele aplicarse con marcado éxito a las auditorías sobre información contable. Se trata de un modelo prescriptivo que integra tres conceptos:

- *objetivos de auditoría,*
- *fallas en el balance y*
- *partes de la auditoría.*

Para completar el modelo, es necesario el estudio de estos conceptos conjuntamente con los correspondientes a la toma de decisiones y con el riesgo de auditoría.

#### Objetivo de auditoría: Concepto

Partimos de la base que el objetivo de la auditoría de estados contables es agregarle confiabilidad a los estados, reuniendo y evaluando evidencia de auditoría suficiente (en cantidad y calidad) en orden a informar y comunicar a los usuarios, una opinión sobre si las aseveraciones contenidas en los mismos están de acuerdo con normas contables.

#### Fallas en el balance. Concepto

Las "fallas" que pueden contener los balances pueden categorizarse de la siguiente manera:

- Fallas por incompleto

---

<sup>25</sup> MASELLI, Carlos y GARCIA OJEDA, Jorge "Planificación eficiente en Auditoría" en Jornadas de Ciencias Económicas 1998 (Mendoza, FCE-UNCuyo, 1998).

<sup>26</sup> Puede ampliarse en <http://www.efs.mq.edu.au>

- Fallas de validez
- Fallas de precisión

Las “fallas por incompleto” se presentan cuando un ítem que debería estar incluido en el balance no lo está. Las “fallas de validez” se presentan cuando los estados incluyen un concepto que no debiera estar incluido. Por último, las “fallas de precisión” se producen cuando los estados contables incluyen un ítem que si bien debe estar, no lo está en forma precisa.

Al categorizar de esta forma, sólo se busca reducir a tres las posibilidades de error o irregularidad en el contenido de los estados y de esta forma poder dar un tratamiento similar a las fallas encontradas.

### Partes de la auditoría

Aquel “proceso de auditoría” que a efectos de simplificar habíamos dividido en planificar, ejecutar y concluir, puede también observarse como cinco estadios o partes en secuencia.

Cada uno de esos estadios coincide con alguna decisión crítica efectuada durante esa auditoría.

Los estadios (o partes) y su correspondiente decisión crítica son:

Estadio de aceptación del cliente: →	la decisión referida a aceptar o rechazar un cliente.
Estadio de planeamiento de auditoría: →	la decisión sobre el primer conocimiento del ente.
Estadio de evaluación del control: →	la decisión sobre la continuidad de la confianza en los controles internos del ente.
Estadio de evaluación sustantiva: →	la decisión sobre las pruebas a aplicar directamente sobre el objeto de la auditoría.
Estadio de formulación de la opinión: →	la decisión sobre la opinión a emitir sobre los estados financieros objeto de análisis.

Como puede observarse la segunda etapa puede asimilarse a lo que se conoce como “planificación estratégica” y la cuarta etapa a lo que usualmente se denomina “planificación detallada”. De todas formas, esta separación en partes, para evaluar la importancia relativa potencial e sólo en un recurso didáctico al que perfectamente podríamos agregar otras como la determinación de objetivos o la reunión de evidencias válidas y suficientes para su cumplimiento.

## **Actividades de auditoría:**

Los auditores, a medida que van completando las decisiones críticas aludidas, van realizando una serie estructurada de actividades sobre los estados financieros que pueden identificarse con conceptos de la teoría de decisiones. .

El proceso de toma de decisiones, según Drucker<sup>27</sup>, consiste en las cinco etapas que se detallan a continuación:

- DEFINIR EL PROBLEMA
- ANALIZAR EL PROBLEMA
- IDENTIFICAR O DESARROLLAR ALTERNATIVAS
- EVALUAR ALTERNATIVAS
- SELECCIONAR ALTERNATIVAS

Con muy poco esfuerzo y con relación a las etapas que menciona Drucker, podemos identificar las etapas del proceso decisorio aplicadas a nuestra disciplina. Así la definición del problema y su análisis sería la etapa que llamamos de PLANIFICACIÓN. La identificación, el desarrollo de alternativas e incluso su evaluación se identifica con la EJECUCIÓN de las tareas de auditoría. La selección de alternativas responde a la OPI- NIÓN que debe brindar el auditor.

No olvidemos que durante el desarrollo de cada uno de cinco estadios o partes de la auditoría mencionados precedentemente, debe estar presente la evaluación permanente del riesgo de auditoría, en orden a asistir al auditor en la solución de las decisiones críticas de cada estadio. Por supuesto evaluar el riesgo en todas las etapas o estadios deberá ser congruente con criterios de costo - beneficio, de tal manera que permitan ser desarrollados.

A continuación se desarrolla un esquema resumen del modelo y que estimamos resultará de utilidad para una adecuada comprensión del mismo.

---

<sup>27</sup> DRUCKER, Peter, "Gerencia de Empresas" (Bs.As., Sudamericana, 1957).

## Resumen del modelo:

- ESTADIOS de la AUDITORIA
  - ✓ Aceptación del cliente
  - ✓ Planeamiento de auditoría
  - ✓ Pruebas de cumplimiento
  - ✓ Pruebas sustantivas
  - ✓ Formulación de opinión
  
- PROCESO DECISORIO
  - ✓ Planeamiento
  - ✓ Planeamiento estratégico
  - ✓ Planeamiento táctico
  - ✓ Planeamiento operativo
  - ✓ Reunión de Evidencias
  - ✓ Conocimiento previo del negocio
  - ✓ Conocimiento detallado del negocio
  - ✓ Debilidades del control
  - ✓ Falta de consistencia del balance
  - ✓ Consistencia del balance con el conocimiento del negocio
  - ✓ Evaluación de Evidencias
  - ✓ Toma de Decisión